

## **Proceso de elección de Director General de la Organización Mundial de la Salud: disposiciones de contingencia**

La 74.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud, habiendo examinado el informe sobre el proceso de elección de Director General de la Organización Mundial de la Salud: disposiciones de contingencia,<sup>1</sup>

Decidió:

- 1) que, en caso de que la 75.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud se celebrara presencialmente, la votación secreta para el nombramiento de Director General se realizaría mediante un sistema de papeletas, de conformidad con la decisión WHA73(16) (2020);
- 2) que, en caso de que las limitaciones a las reuniones presenciales impidieran celebrar la 75.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud en la forma prevista, el nombramiento de Director General se realizaría de conformidad con las disposiciones de contingencia que hubiera decidido el Consejo Ejecutivo, mediante un procedimiento escrito de aprobación tácita, según lo propuesto por la Mesa del Consejo y previa consulta con todos los Estados Miembros.

Séptima sesión plenaria, 31 de mayo de 2021  
A74/VR/7

= = =

---

<sup>1</sup> Documento A74/24 Add.2.